

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 13 de octubre de 2005, dirigido a doña M.ª Pilar Mayenco Cano sobre expediente de reintegro núm. 792/02.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 792/02, de fecha 13 de octubre de 2005 de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña M.ª Pilar Mayenco Cano, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Milano Perlado núm. 33, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 29 mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 13 de octubre de 2005, dirigido a don Arturo Martín Valera sobre expediente de reintegro núm. 614/02.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 614/02, de fecha 13 de octubre de 2005 de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Arturo Martín Valera, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle María Auxiliadora núm. 2 de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de fecha 7 de noviembre de 2005, dirigido a don Julio García Arteaga sobre expediente de reintegro núm. 2802/05.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2802/05, de fecha 7 de noviembre de 2005 de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Julio García Arteaga, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle García Ramos núm. 17, bajo C, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 9 de mayo de 2006, dirigido a don Gonzalo González Chacón sobre expediente de reintegro núm. 0059/06.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 0059/06, de fecha 9 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Gonzalo González Chacón, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle San Luis núm. 68 de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS-AL 002942/2007. Don Manuel Ramos González. DNI: 25584613B. Carrera del Doctoral, s/n (Albergue Municipal). CP. 04006. Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL 00183/2007. Doña Amalia Amador Doya. DNI: 75721072N. Alegria, 134. CP: 04009. Almería.

Cita Trabajadora Social

- Para entrevista y firma del Compromiso de Inserción.

Plazo de diez días para realizar la presentación, la no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS-AL 00932/2006. Doña Encarnación Fernández García. DNI: 75258935Z. Cadenas, 26. CP: 04002. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 L.R.J.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

- Fotocopia del DNI o del resguardo de haberlo solicitado de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

- Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

PS-AL 00243/2007. Doña María Josefa Santiago Torres. DNI: 27499538W. Generalife, 37. CP: 04110. Nijar, Campohermoso (Almería).

Requerimiento documentación art. 71.1 L.R.J.

- Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

- Certificado de cuenta bancaria del solicitante.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronado/a en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. El certificado debe de ser único, relacionando en él a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

- Acreditación de inscripción de matrimonio.

PS-AL 00255/2007. Doña Kadija Chohou. NIE: X2697368C. Pez, 32. CP: 04770. Adra, (Almería).

Requerimiento documentación art. 71.1 L.R.J.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

- Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina, si la hubiese.

- Sentencia de separación o de divorcio donde consten las medidas civiles que rigen, la separación matrimonial, si las hubiese.

PS-AL 00292/2007. Doña Mercedes Martín Vizcaíno. DNI: 27257117R. Calzada de Castro, 39-1º2. CP: 04006. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 L.R.J.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

- Fotocopia del DNI o del resguardo de haberlo solicitado de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

- Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se les tendrá por desistidos de su solicitud.

PS-AL 00976/2006. Doña María Dolores Soler Muñoz. DNI: 27505504B. Cañaveral, 8- Blq. 3-2-4.ºC. CP: 04009. Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3- L.R.J.

Como beneficiario/a del Programa de Solidaridad, según resolución de fecha: 26 de febrero de 2007, será motivo de extinción de la medida (art. 13. d) del Decreto 2/1999), «el falseamiento en la declaración de ingresos, o cualquier otra actuación fraudulenta para la concesión o el mantenimiento de las acciones».

Deberá aportar:

- Contrato de trabajo y última nómina de doña María Dolores Soler Muñoz.

Plazo de 10 días para presentar la referida documentación.

PS-AL 00526/2006. Don Julio Ramón Cortés Amador. DNI: 27524111. 28 de Febrero, s/n – Blq. A-1, 2.ºA. CP: 04200. Tabernas, (Almería).

Trámite de Audiencia.

- Se ha comprobado, que actualmente, don Julio Ramón Cortés Amador se encuentra percibiendo subsidio por desempleo.

Como beneficiario/a del Programa de Solidaridad, según resolución de fecha: 26 de febrero de 2007, será motivo de extinción de la medida «el cambio de alguna de las circunstancias que motivaron su concesión, cuando no procediere su modificación» (Art. 13. c):

Art. 11. a) «Comunicar a la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social correspondiente, en el plazo máximo de 15 días, la modificación sobrevenida de las circunstancias que determinaron la concesión de las acciones previstas en este Decreto.

Plazo de 10 días para alegar y presentar documentación.

Almería, 24 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo y el desamparo provisional y acogimiento residencial de la menor S.Z., nacida en Cabra (Córdoba) el día 7.4.2007 (Expte. (DPCO)352-2007-000786-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el desamparo provisional de la menor S.Z., asumir